



RESOLUCIÓN Nº 201 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº12/2024 PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE CAMBYRETA CENTRO Y PLAZA DEL BARRIO SAN FRANCISCO-ID Nº 446.527.-----

Cambyretá, 18 de abril de 2024.

VISTO:

Que el Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y la Ley 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley N°3.966/2010 "Orgánica Municipal" facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y; ------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza N°22/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyreta, para el Ejercicio Fiscal 2024" se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; -----

Que, por Resolución IM N°145/2024 se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Cambyretá para el ejercicio fiscal 2024. ----

Que, en consecuencia, se procede de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y la Ley 7.021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" la cual establece que es competencia del Intendente: "efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

RESUELVE:

Art. 1): APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024 para la "Remodelación y Mejoramiento de la Plaza de Cambyreta Centro y Plaza Del Barrio San Francisco"- ID Nº 446.527.-----

Art. 2): AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2024 para la "Remodelación y Mejoramiento de la Plaza de Cambyreta Centro y Plaza Del Barrio San Francisco"- ID N° 446.527 y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia. -----

INTENDENCIA

MUNICIPAL

Art. 3): COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. --

ilian Romina Sandoval A.

Secretaria General

ALIDAD DE C

SECRETARIA

Boua - Paragi GENERAL

Daime Hinterleitner Schneider Intendente Municipal